BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 Acta 52 Fecha 26-abril-2016

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN CVE Nº 8/2015 PARA EL "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 del 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015, en el cual se halla contemplada la Contratación Vía Excepción para el "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Ascensores" para el Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 10 inserta en el Acta 160 de fecha 11 de noviembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por el cual se llama a Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 8/2015 para el "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Ascensores" para el Banco Nacional de Fomento y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; el informe CEO Nº 01/2016 de fecha 12 de enero de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe CEO Nº 21/2016 del 21 de abril de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas el informe D.A. Nº 1024/2016 del 22 de abril de 2016 de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 21/2016 del 21 de abril de 2016 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda declarar desierta la Contratación Vía Excepción CVE Nº 8/2015 para el "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Ascensores" del Banco Nacional de Fomento; lo dispuesto por el Artículo 30° Inciso a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar desierta la Contratación Vía Excepción CVE Nº 8/2015 para el "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Ascensores" del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 21/2016 de fecha 21 de abril de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

CERTIFICO: que la presente es fotocopia del expediente obrante en el archivo de esta dependencia.-

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 309092